

# CONDICIONES DE USO

Contrato de Términos y Condiciones para el Servicio de Transporte de Carga de Compras por Internet Aéreo y Marítimo

Este Contrato de Términos y Condiciones ("Contrato") se celebra entre la empresa de transporte de carga **NEXBOX**, constituida y registrada bajo las leyes de la República de Panamá, en adelante denominada "**NEXBOX**", y el Cliente, en adelante denominado "Cliente", en relación con los servicios de transporte de carga de compras por internet aéreo y marítimo proporcionados por **NEXBOX**.

## Aceptación de los Términos y Condiciones

Al utilizar los servicios de transporte de carga de compras por internet aéreo y marítimo de **NEXBOX**, el Cliente acepta los términos y condiciones establecidos en este Contrato en su totalidad. El Cliente reconoce haber leído y entendido estos términos y acepta cumplir con todas las disposiciones aquí establecidas.

## Servicios de Transporte de Carga

**NEXBOX** se compromete a proporcionar servicios de transporte de carga de compras por internet aéreo y marítimo de manera profesional y eficiente. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a, la recepción, consolidación, almacenamiento, embalaje, etiquetado, transporte y entrega de la carga adquirida por el Cliente.

Si el transporte aéreo, marítimo o terrestre de su mercancía o documento incluye un destino o parada final en un país diferente del país de partida, serán aplicables algunas normas de la Convención y **NEXBOX**, podemos utilizar la notificación de "La Convención de Varsovia de 1929" que contiene las normas relativas al transporte internacional aéreo. Donde está de acuerdo que para que su mercancía o documento se le impliquen los términos estándares de **NEXBOX** que limitan la responsabilidad de daños, pérdidas o demoras. De otra manera nuestra demora estará limitada al reembolso único y exclusivo de los gastos de transporte (no a gastos adicionales declarados, derechos aduaneros o impuestos adelantados por nosotros a su favor) y nuestra responsabilidad por daños o pérdida hasta una suma no mayor a USD \$100.00 lo que resulte acorde a lo que establece la Convención de Varsovia de 1929.

## Tarifa

**NEXBOX** cobrará al Cliente en base al peso real de la carga transportada B/.2.85. El peso se determinará de acuerdo con las regulaciones y estándares internacionales aplicables. El Cliente reconoce que cualquier discrepancia entre la información proporcionada y el peso real puede resultar en ajustes adicionales en los costos de transporte.

## Paquetes abandonados

Se considerará en esta categoría toda mercancía y/o correspondencia que no haya sido reclamado por el cliente luego de haber sido contactado por el personal de **NEXBOX** vía correo electrónico o llamada telefónica.



**NEXBOX** se reserva el derecho de desechar paquetes que no hayan sido retirados de sus instalaciones en un periodo de sesenta (60) días. En el caso de paquetes que permanecen en la bodega de aeropuerto, debido a falta de información por parte del cliente, documentación, trámite o cualquiera otra inconsistencia serán considerados después de pasado los sesenta (60) días de su entrada a Panamá, como mercancía abandonada y podrá ser entregada a la Autoridad Nacional de Aduana o quedar a consideración de **NEXBOX** y todos aquellos paquetes en poder de la Autoridad Nacional de Aduana, que han sido retenidos por falta de documentación, trámite o cualquiera otra inconsistencia serán decretado en abandono después de haber transcurrido veinte (20) días hábiles, de acuerdo al REGLAMENTO DEL CODIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO (RECAUCA), Artículo 283 y 604. En el caso de paquetes que permanezcan en las bodegas de Miami, debido a falta de información por parte del cliente, documentación, trámite o cualquiera otra inconsistencia serán considerados después de pasado los sesenta (60) días de su entrada a Panamá, como mercancía abandonada. Después de este periodo no se aceptan reclamos por paquetes abandonados.

**NEXBOX** se reserva el derecho de acreditar los cargos de transporte e impuestos, o valor de la mercancía, aplicados a mercancía declarada en abandono por parte del cliente o la autoridad competente.

En caso de que **NEXBOX** mantenga el paquete en la sucursal, se cargará a la factura el 10% del valor de la factura o \$2.00 adicional al cargo inicial cada 30 días acumulables.

### **Responsabilidad Limitada**

**NEXBOX** se compromete a ejercer el cuidado y la diligencia necesarios en el transporte de la carga del Cliente. Sin embargo, **NEXBOX** no se hace responsable por daños, pérdidas o retrasos en la entrega de la carga, a menos que sean directamente atribuibles a su negligencia comprobada.

### **Derecho a inspeccionar**

El Cliente nos autoriza por este medio para que, a opción nuestra o a pedido de las autoridades gubernamentales, sea abierto e inspeccionado la mercancía o documento por nosotros o por tales autoridades en cualquier momento que a nuestro criterio o el de las autoridades puedan ser considerados peligrosos o sospechosos. Esta revisión puede ser antes y/o después del embarque. Con esto **NEXBOX** realizará todas las actividades operativas del comercio de forma segura y responsable, evitando así actividades ilícitas como narcotráfico, lavados de activos, prácticas de soborno y corrupción, propiedad intelectual, bioseguridad, terrorismo, y otros.

**EXCLUIMOS TODA RESPONSABILIDAD DE ENVÍOS DE TALES ARTÍCULOS ACEPTADOS POR ERROR.**

Artículos Restringidos son aquellas que por mandato legal requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero. Artículos que en su composición contengan alcohol, tales como productos de cosméticos o químicos inflamables; o que estén bajo presión de aire tales como airbags, amortiguadores, aerosoles, entre otros. Estos serán catalogados como Material Peligroso. El Cliente deberá asegurarse que la mercancía cumpla con las reglas obligatorias de conformidad con la Legislación de la República de Panamá o Convención Internacional, relativas al transporte de Mercancías de la naturaleza peligrosa e informar a **NEXBOX** por escrito de la naturaleza exacta del peligro antes de que ésta se haga cargo de los bienes de naturaleza peligrosa (Las Normas Modelos de la ONU utilizan un sistema de clasificación en el que cada sustancia o artículo peligroso se asigna a una clase. Existen 9 clases: Explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos inflamables, materias de combustión espontánea y peligrosas en contacto con el agua, sustancias oxidantes, sustancias tóxicas e infecciosas, material radioactivo, corrosivos, mercancías

peligrosas varias que entran inclusive algunas de uso doméstico como son cloro, alcoholes, esmaltes de uñas, perfumes, aerosoles, pinturas, etc.), indicándole de ser necesario de las precauciones que deben tomarse. Se entiende que, si **NEXBOX** desconoce de la naturaleza peligrosa de la mercancía, la misma podrá ser descargada o destruida según lo requieran las circunstancias, sin compensación al consignatario final de la mercancía, siendo responsabilidad de **NEXBOX** de notificar al Cliente, siendo este responsable de todas las pérdidas. La carga peligrosa debe venir rotulada correctamente por parte del proveedor para su trámite de manera expedita y aceptación de los cargos adicionales por parte del cliente que apliquen.

Si la carga llega sin rotular o no somos notificados de que hay contenido peligroso y en inspección de TSA somos multados o sancionados el cliente asumirá toda la responsabilidad, gastos y sanciones impuestas.

Toda carga peligrosa debe ser notificada por el cliente para poner de conocimiento a la bodega de Miami y evitar así situaciones de riesgo.

### **Documentación y Cumplimiento Legal**

El Cliente será responsable de proporcionar toda la documentación necesaria para el transporte de la carga, incluyendo facturas comerciales, certificados de origen y cualquier otro documento requerido por las autoridades aduaneras y de transporte. El Cliente garantiza que toda la información proporcionada es precisa, completa y cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.

### **Restricciones de Carga**

**NEXBOX** se reserva el derecho de rechazar el transporte de cualquier carga que sea ilegal, peligrosa, perecedera o que viole las regulaciones de transporte vigentes. El Cliente se compromete a cumplir con todas las restricciones y regulaciones aplicables en relación con la carga a ser transportada.

### **Pagos y Facturación**

El Cliente deberá pagar los cargos de transporte y cualquier otro cargo adicional en los plazos acordados. **NEXBOX** emitirá facturas por los servicios prestados, y el Cliente se compromete a realizar los pagos correspondientes en la moneda especificada en la factura.

### **Confidencialidad y Protección de Datos**

**NEXBOX** se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el Cliente en relación con los servicios de transporte de carga. Los datos personales y comerciales serán tratados de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables.

### **Resolución de Disputas**

Cualquier disputa surgida en relación con este Contrato será resuelta de manera amistosa entre las partes. En caso de no lograr un acuerdo amistoso, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la República de Panamá.

## Otros

**NEXBOX** tendrá la potestad de cerrar la cuenta del cliente o usuario autorizado que haya proferido ofensas o insultos en su contra, de sus representantes o de sus trabajadores; tanto en lo personal o como empresa. De igual manera si se confirma el uso indebido de la cuenta en actos ilícitos de fraude, robo de identidad, entre otros.

Todas nuestras tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento sin previo aviso y se calculan basados en el peso físico o volumen de la carga, cuál sea el mayor, de acuerdo al plan elegido.

El cliente puede solicitar el cambio a cualquier sucursal y/o agencia en cualquier momento y por la cantidad de veces que lo requiera, siempre y cuando haya retirado y pagado los paquetes pendientes en su cuenta. Cabe destacar que el cambio de sucursal o agencia puede conllevar el cambio en la tarifa por la ubicación y costo de transporte de la mercancía desde la Bodega Central hasta la misma. Dicho esto, el cliente debe asumir la nueva tarifa.

## Modificaciones del Contrato

**NEXBOX** se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de este Contrato en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor al ser publicadas en el sitio web de **NEXBOX**. El Cliente será responsable de revisar periódicamente los términos y condiciones actualizados.

Al aceptar este Contrato, el Cliente reconoce haber leído y entendido los términos y condiciones establecidos y se compromete a cumplir con todas las disposiciones aquí establecidas. Este Contrato representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza cualquier otro acuerdo previo, escrito u oral, relacionado con los servicios de transporte de carga de compras por internet aéreo y marítimo.